

1. ELEMENTOS DEL INFORME VALORATIVO INDIVIDUALIZADO (IVI) EN CADA ENSEÑANZA

DATOS DEL INFORME VALORATIVO INDIVIDUALIZADO	CONTENIDO	EI EP	ESO BAC	FP	Artist. Deport.
- Identificación: 1. Datos de identificación del centro (tutor/a y profesorado que interviene). 2. -Datos de identificación del alumno (personales y de matrícula).	- Nombre del Centro Dirección Contacto - Contacto - Alumno/a - Nivel - Tutor/a	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ
- Datos aportados por el profesorado de cada asignatura del curso de matrícula del alumno: 3. Calificación final (expresada en términos habituales). 4. Aprendizajes imprescindibles realizados. 4 bis. Aprendizajes imprescindibles no realizados/no alcanzados o en desarrollo.	- Profesor de cada asignatura - Calificación de cada Asignatura - Aprendizajes realizados (1ª y 2ª ev.) - Aprendizajes no realizados (3ª ev.) - A. no alcanzados/en desarrollo	SÍ SÍ NO SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ
5. Recomendaciones y propuestas de recuperación: a. Recomendaciones inmediatas. b. Propuestas para el curso próximo - Información aportada colegiadamente por parte del equipo docente.	- Recomendaciones para el periodo de vacaciones. - Propuesta de plan individualizado de refuerzo y recuperación, actuaciones generales y/o específicas, para el curso 2020/2021	SI SÍ	SI SÍ	SI SÍ	NO NO
- Información aportada colegiadamente por parte del equipo docente: 6. Valoración del logro de los objetivos y competencias clave del alumno o alumna.	- Valoración de las competencias básicas	SÍ	SÍ	NO	SÍ
6 bis. Valoración del logro de los resultados de aprendizaje de la alumna o alumno.	Valoración de resultados de aprendizaje en relación con las competencias profesionales o asignaturas.	NO	NO	SÍ	NO
7. Valoración de la actitud, la disponibilidad hacia el estudio y las expectativas del alumnado.	- Actitud - Interés, esfuerzo, disponibilidad hacia el estudio - Expectativa de progreso - Medios técnicos durante el confinamiento - Comunicación durante el confinamiento - Otros:	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ
8. Decisiones colegiadas de evaluación y promoción.	- Promociona al siguiente curso - Solicitud, si es preciso del Orientador/a. - En 6º de EP: propuesta para incorporación a PAI. - En ESO propuesta a PAI, PMAR, 4º Agrupado, PPPSE (UIEE o Aula externas), FPGM, prueba de acceso FPGM, PCI...	Solo 6º SÍ SI NO	Solo 4º SÍ NO SÍ	SÍ NO NO NO	SÍ NO NO NO
9. Consejo orientador	- Propuesta de itinerario formativo	NO	SÍ	NO	SI
10. - Firmas: Tutor/a o, en su defecto, Jefatura de Estudios. - Firmas: Orientador/a.		SÍ -	SÍ SÍ	SÍ SÍ	SÍ -

2. PROMOCIÓN, TITULACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES VALORATIVOS INDIVIDUALIZADOS

ENSEÑANZA	EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (EFO)	EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA (EFE)
EDUCACIÓN INFANTIL EI	- Promoción automática (excepto ACNEE, cuando proceda). - Entrega de todos los informes IVI, en junio, a las familias y copia en el expediente (o sistema de gestión).	No hay
EDUCACIÓN PRIMARIA EP	- Promoción generalizada de 1º a 5º (excepto ACNEE, cuando proceda). - Permanencia excepcional para alumnado de 6º que cumpla criterios de la Orden ECD 357/2020 (O. 357) - Entrega de todos los informes IVI en junio a las familias y copia en sistema de gestión.	No hay
1º a 3º de ESO	- Promoción generalizada hasta 3º ESO según O. 357 (excepto ACNEE, cuando proceda). - Al alumnado con todas las materias aprobadas en la ordinaria se le entregará el IVI. - Los que no tienen todo aprobado deben realizar EFE y reciben informe de calificaciones con orientaciones para la extraordinaria (lo que el centro haga habitualmente).	- En junio. - Se entregará el IVI a todo el alumnado que deba presentarse, lo haga o no.
4º ESO	- Titulación según criterios establecidos (O. 357) - Los que tengan todo aprobado titulan y reciben el IVI. - Los que titulan sin todo aprobado o no titulan no reciben IVI sino informe de evaluación con orientaciones para la extraordinaria. Los que titulan sin aprobar todo pueden realizar la EFE de forma voluntaria.	- En junio. - Se entregará IVI a todo el alumnado que deba realizar la extraordinaria, que titule o no titule, presentado o no.
1º BACHILLERATO BAC	- Promoción generalizada (O. 357). - Al alumnado con todas las materias aprobadas en la ordinaria se le entregará el IVI. - Los que no tienen todo aprobado deben realizar EFE y reciben informe de calificaciones con orientaciones para la extraordinaria.	- En junio. - Se entregará el IVI a todo el alumnado que deba presentarse, lo haga o no.
2º BACHILLERATO BAC	- Titulación según criterios establecidos (O. 357) - Los que tengan todo aprobado titulan y reciben informe final habitual, no IVI . - Los que titulan sin todo aprobado o no titulan reciben informe de evaluación con orientaciones para la extraordinaria. Los que titulan sin aprobar todo pueden realizar la EFE de forma voluntaria.	- En septiembre - Se entregará IVI solo al alumnado que no obtenga titulación y deba repetir.
Resto de enseñanzas (excepto EEOOII y enseñanzas no regladas de adultos)	En las enseñanzas con un solo curso no se entregará IVI. En las enseñanzas de dos cursos se actuará, para el primer curso como en 1º de BAC y para el segundo curso como en 2º BAC, excepto en 2º de FPB que se actuará como en 4º de ESO . En las enseñanzas con más de dos cursos se actuará en todos los cursos como en 1º BAC, excepto en el último que se actuará igual que en 2º BAC.	

- El IVI será el único informe final de evaluación del curso 2019/2020 y sustituirá al boletín o informe de calificaciones de fin de curso, informe de fin de etapa y consejo orientador (según se indica en la tabla anterior), no obstante, si fuera necesario el **consejo orientador** para procesos de admisión, previos a la obtención del IVI, **no hay inconveniente en que se entregue** al alumnado que lo precise.
- El IVI **se entregará a las familias**, finalizado el curso académico, y quedará consignado en el sistema informático GIR o SIGAD o en su defecto se guardará documentalmente en el expediente del alumnado (ver tabla anterior).
- En IVI de EI lo elaborará documentalmente el Equipo docente de Educación Infantil (se publicará modelo orientativo). El IVI de EP se generará en el Programa GIR. El IVI de ESO, BAC y FP se generará en SIGAD. Los centros concertados pueden realizarlo documentalmente o a través de sus programas de gestión.